

LA PREVENCIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN ANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS

Ola de calor amenaza a trabajadores expuestos al sol

La Dirección Meteorológica de Chile emitió un aviso por altas temperaturas, que se registrarán este jueves 19 y viernes 20 de diciembre en sectores de la cordillera de la costa, precordillera y valles de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins.

En lo que refiere a la gestión de las empresas del sector, es relevante considerar que actualmente existe un marco normativo en esta materia, y que, en virtud de la declaración de emergencia preventiva por calor, mediante la Resolución Exenta 1680 del 7 de diciembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, todo el territorio nacional, entre los meses de noviembre del año

Las medidas propuestas por el gremio permiten elaborar e implementar un programa para que cada centro de trabajo pueda reducir el riesgo frente a la exposición a altas temperaturas y al sol.



2024 y marzo del año 2025, debe incorporar medidas preventivas y de actuación frente a esta amenaza.

En este contexto, el gremio hizo un llamado a las empresas del sector a poner en práctica su protocolo «Gestión del riesgo por exposición a altas temperaturas y altas temperaturas extremas», el cual establece una serie de medidas preventivas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras en obras, faenas y centros laborales.

El presidente de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral de la CChC, Jorge Schwerter, destacó que muchas de las actividades laborales en el sector construcción requieren un alto esfuer-

zo físico, lo que, combinado con la exposición al calor ambiental en distintos contextos laborales, puede generar riesgos de estrés térmico.

Además, el representante gremial enfatizó que «las altas temperaturas constituyen un riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores. Por lo tanto, es crucial que la obra, faena o centro de trabajo considere estos riesgos e implementen medidas preventivas y de actuación siendo parte de un plan de gestión, reducción y respuesta, elaborado de acuerdo a metodología oficial, que incluya la amenaza de altas temperaturas de origen ambiental, para reducir los efectos del calor extremo y proteger el bienestar de los trabajadores y trabajadoras».

HIDRATACIÓN

Entre las medidas propuestas, se destaca la implementación de un plan de hidratación que garantice al menos 3 litros de agua fresca por persona al día, así como la provisión de sombra en puntos de trabajo expuestos al calor. También es fundamental planificar las tareas físicas intensas para que se realicen en los horarios de temperaturas más bajas y establecer pausas laborales tras 45 minutos de trabajo continuo.